

OBJ.: Aprueba Addendum
Convenio de Colaboración
"Fortalecimiento del Sistema
Agroclimático FIA-FDF-INIA-
DMC

EXENTA N° 10/0/3 096

SANTIAGO, 15 ABR. 2010

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DMC)

VISTOS

- a) La Ley N° 16.752 Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) Convenio de Colaboración "Fortalecimiento del Sistema Agroclimático FIA-FDF-INIA-DMC, de fecha 1 de Julio del 2008.
- c) Addendum a Convenio de Colaboración "Fortalecimiento del Sistema Agroclimático FIA-FDF-INIA-DMC de fecha 15 de Julio del 2009.
- d) PRO-ADM 01 ED/2 "Gestión documental y archivo de la DGAC"

CONSIDERANDO

La necesidad de prorrogar el periodo de ejecución de las actividades de este proyecto hasta el 30 de Abril del 2010.

RESUELVO

Apruébase el Addendum a Convenio de Colaboración "Fortalecimiento del Sistema Agroclimático FIA-FDF-INIA-DMC



DISTRIBUCIÓN

1. Fundación de Innovación Agraria FIA
2. Fundación para el Desarrollo Frutícola FDF ✓
3. Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA
4. Dirección Meteorológica de Chile – Subdepto Climatología y Meteorología Aplicada
5. Dirección Meteorológica de Chile – Sección Planificación y Control
6. Dirección Meteorológica de Chile – Oficina de Partes

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

**PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AGROCLIMÁTICO
FIA – FDF- INIA-DMC"**

CÓDIGO PYT-2008-0269

En Santiago, a 2 de Enero de 2010, entre **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA**, RUT.: 70.930.000-8, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, en adelante indistintamente "**FIA**", representada legalmente por su Director Ejecutivo, don **RODRIGO VEGA ALARCÓN**, Ingeniero Agrónomo, RUT.: 7.330.286-2, ambos domiciliados en calle Loreley N° 1582, comuna de La Reina, Santiago, la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FRUTÍCOLA**, RUT.: 72.173.800-0, en adelante la "**FDF**", representada por don **JAIME LAVADOS GERMAIN**, RUT.: 7.037.828-0, en su calidad de Presidente y don **EDMUNDO ARAYA ABOLLO**, RUT.: 5.220.772-K en su calidad de Director General, todos domiciliados en Av. Pedro de Valdivia 0193 Ofic.22, Providencia, Santiago, el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS**, RUT.: 61.312.000-9, en adelante el "**INIA**", representado por don **LEOPOLDO SÁNCHEZ GRUNERT**, RUT N° 6.286.463-K, en su calidad de Director Nacional, domiciliado en Fidel Oteiza 1256, Piso 12, Providencia y la **DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE**, RUT.: 61.104.000-8, en adelante la "**DMC**", representada por doña **MYRNA ARANEDA FUENTES**, RUT.: 6.362.653-8, en su calidad de Directora, ambos domiciliados en Avenida Portales N° 3450, Estación Central expresan que han convenido en lo siguiente:

- PRIMERO** Por instrumento privado de fecha 1 de julio de 2008 la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA**, suscribió con la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FRUTÍCOLA**, con el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS** y con la **DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE**, un contrato de ejecución del proyecto de innovación denominado **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AGROCLIMÁTICO FIA – FDF- INIA-DMC**, código: PYT-2008-0269.
- SEGUNDO** Por el presente instrumento, el **FIA** acuerda con el **Ejecutor** modificar y ajustar el contrato antes mencionado al Plan Operativo que en documento anexo, se suscribe con esta fecha y que forma parte integrante del contrato para todos los efectos legales. Este nuevo plan Operativo consigna una reitemización, reprogramación, cambio de fechas de informes y cambio de cuotas de aportes. Además, se prorroga el periodo de ejecución de las actividades de este proyecto hasta el 30 de abril de 2010
- TERCERO** En todo lo no modificado, rige en todas sus partes el contrato de ejecución suscrito entre las partes en relación a este proyecto.
- CUARTO** La personería de don **RODRIGO VEGA ALARCÓN** para actuar en representación de la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA** consta del Acta de Sesión Extraordinaria N°150 del Consejo Directivo de FIA, celebrada el 27 de Marzo de 2006, reducida a escritura pública con fecha 4 de abril de 2006 en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno. ↷

Modificación Contrato
PYT-2008-0269
Página 1 de 2

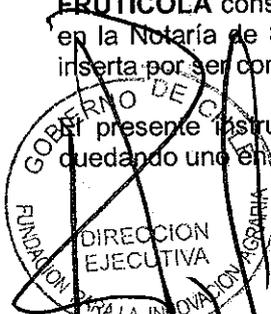
La personería de doña **MYRNA ARANEDA FUENTES**, para otorgar y suscribir el presente Acuerdo de Cooperación en nombre y representación del Fisco de Chile, **DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, emana de las facultades que le otorga la Resolución de la Dirección General de Aeronáutica Civil N° 722, de fecha 18 de abril de 2006, dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley N° 16.752, documento que no se inserta por ser conocido por las partes.

La personería de don **LEOPOLDO SÁNCHEZ GRUNET** para representar al **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS**, consta en el Decreto Supremo N° 20 del 27 de febrero de 2007, documento que no se inserta por ser conocido por las partes

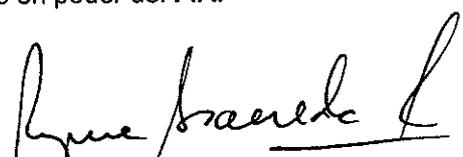
La personería de don **JAIME LAVADOS GERMAIN** y don **EDMUNDO ARAYA ABOLLO**, para representar a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FRUTÍCOLA** consta en escritura pública de fecha 18 de agosto de 2004 suscrita en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, documento que no se inserta por ser conocido por las partes

QUINTO

El presente instrumento se extiende en 5 ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada **Ejecutor** y dos en poder del **FIA**.



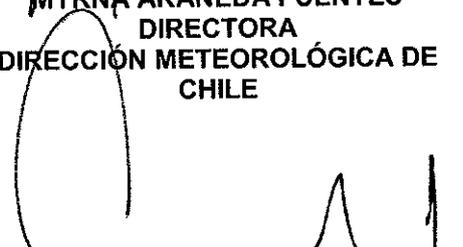
RODRIGO VEGA ALARCÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN
AGRARIA



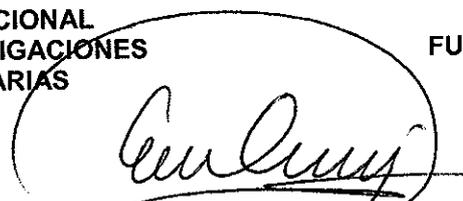
MYRNA ARANEDA FUENTES
DIRECTORA
DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE
CHILE




LEOPOLDO SÁNCHEZ GRUNET
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS



JAIME LAVADOS GERMAIN
PRESIDENTE
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
FRUTÍCOLA



EDMUNDO ARAYA ABOLLO
DIRECTOR GENERAL
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
FRUTÍCOLA